



Beatriz Elena Ortega Rodriguez <beatriz.ortega@risaralda.gov.co>

Registro de formulario recibido

1 mensaje

Asamblea Departamental de Risaralda <joomla@risaralda.gov.co>

5 de febrero de 2016, 16:54

Responder a: contactenos@asamblearisaralda.gov.co

Para: beatriz.ortega@risaralda.gov.co

Registro guardado en la base de datos con ID: 4

ID de Formulario: 3

Título del Formulario: Peticiones Quejas y Reclamos

Nombre del Formulario: PQRS

Enviado a: 2016-02-05 21:54:58

IP del emisor: 191.98.76.145

ID de usuario: 0

Nombre de usuario: -

Nombre completo del usuario: -

Proveedor del emisor: Desconocido

Browser del emisor: Mozilla/5.0 (Macintosh; Intel Mac OS X 10_11_3) AppleWebKit/601.4.4 (KHTML, like Gecko) Version/9.0.3 Safari/601.4.4

Sistema Operativo del Emisor: mac

Usted es:: adulto

Nombres y Apellidos:: CESAR AUGUSTO ARROYAVE

Correo:: cesararroyave10@hotmail.com

Confirmar correo:: cesararroyave10@hotmail.com

Teléfono:: 3103899084

Dirección:: Av Circunvalar N° 13 - 40

Departamento:: Risaralda

Ciudad:: Pereira

Asunto:: OBSERVACION CONVOCATORIA CONTRALOR DEPARTAMENTAL

Tipo:: Petición

Descripción:: Cordial saludo.

No sin antes reconocer que la Asamblea ha realizado un buen ejercicio con la Convocatoria Publicada, tengo como observación y solicitudes las siguientes:

En primer lugar que se de mayor peso específico a la formación, experiencia y actividades relacionadas directamente con las funciones del cargo. Es decir, que la experiencia formación profesional., la experiencia y la producción relacionadas tengan mayor peso específico y que la producción tenga una menor peso, en relación a su relevancia respecto a las funciones del cargo. De otra parte que el umbral para conformar la lista de legibles sea reducido a 70 puntos con el fin de garantizar una mayor participación ciudadana, sin sacrificar los componentes de éxito, ese en un umbral comúnmente utilizado en otros tipos de procesos de selección de personal. Esto con el fin de garantizar el derecho a la igualdad y optimizar la participación ciudadana sin sacrificar el componente de mérito que muy bien ha quedado contemplado y fellejado en la convocatoria.